

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0631 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que de acuerdo a comunicaciones SOPM-2915, SE-UAF-2865, SDS-1537, UGR-2780, S D-0782 y SSP-602 de las secretarías de Obras Públicas, educación, Desarrollo Social, Unidad de Gestión del Riesgo, Deportes y Salud, solicitan traslado a nivel de componente.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y la apropiación suficiente de los recursos para aplicar los ajustes, en consecuencia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

26 01 3 11 24 004 101 04	Const. Obras de Mitigación Riesgo, Mnto Laderas de Protec.	13.000.000,00
26 01 3 55 24 004 101 04	Const. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protec	436.288.668,00
28 02 3 33 11 003 009 03	Horas Extras Días Festivos con sit de Fondos_Docente	1.670.000.000,00
29 01 3 11 44 001 026 05	Fortalecimiento, Liderazgo y Participación Comunitaria	4.000.000,00
29 01 3 11 44 001 102 05	Manten. Adecuac. y dotación sedes inst. sociales y comunit.	58.900.000,00
29 01 3 11 44 001 102 06	Manten. Adecuac. y dotación sedes inst. sociales y comunit.	21.100.000,00
33 01 3 22 24 001 090 80	V.F.(961/17) Capacid. de Resp. y Recuper. de Emerg. Desastr.	14.261.000,00
36 01 3 55 14 002 035 02	Construcción, adecuación, Mnto Admón. Escenarios Deportivos	190.000.000,00
40 02 3 81 12 009 048 14	Salud Ambiental en Manizales-G.S Calidad del Aire, Agua	7.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		2.414.549.668,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

26 01 3 11 24 004 101 01	Const. Obras de Mitigación Riesgo, Mnto Laderas de Protec.	13.000.000,00
26 01 3 55 24 004 101 02	Const. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protec	436.288.668,00
28 01 3 33 11 003 009 01	Sueldo_Admin	1.600.000.000,00
28 03 3 33 11 003 009 21	Bonificación Decreto 1566	70.000.000,00
29 01 3 11 44 001 026 04	Fortalecimiento, Liderazgo y Participación Comunitaria	84.000.000,00
33 01 3 22 24 001 090 04	Capacid. de Respuesta y de Recuper. de Emerg. Desastres (SB)	14.261.000,00
36 01 3 55 14 002 035 03	Construcción, adecuación, Mnto Admón. Escenarios Deportivos	190.000.000,00
40 02 3 81 12 009 048 04	Salud Ambiental en Manizales-G.R Rabia	7.000.000,00
TOTAL CREDITOS		2.414.549.668,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 27 de SEP 2018

~~JHON HEBERT VAMORA LOPEZ~~
Alcalde (e)

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Liliana Vargas Arias
Revisó: German A. Damián Restrepo